



**Carmita Navia Velasco**

Comisi3n Mujer – Iglesia / Cali

# Un abrazo sororo a la mujer que aborta

Quizás lo primero que tengo que hacer, antes de ningún planteamiento, es pedir perdón por tomarme la palabra frente a una situación en la que directamente, no tendría nada que decir, ya que nunca me he visto en la dramática situación de tener que decidir frente a un embarazo no deseado o un aborto. Demasiadas gentes (especialmente varones), discuten y toman posiciones y decisiones ante una realidad que en sentido estricto no les pertenece, casi ni les incumbe, ya que no se comprometen con los hijos o hijas que han engendrado. Creo que la única palabra plenamente válida sobre el aborto o la interrupción del embarazo la tienen los millones de mujeres que en el mundo se ven constantemente abocadas a esta dramática situación.

Me acerco entonces a esta realidad, con *temor y temblor...* y con un profundo respeto por estas mujeres a las que no se les reconoce el derecho a la palabra, a la explicación, a la decisión. Mujeres a las que no se apoya en su drama, sino que se les condena responsabilizándolas de una realidad que es responsabilidad comunitaria y colectiva. Les pido permiso, para desde mi situación de privilegio, expresar mi más profunda solidaridad y sororidad con ellas.

Es indudable que cuando hablamos de aborto o de interrupción del embarazo, nos estamos colocando en las fronteras de la vida, y en las fronteras, las cosas no son nunca claras. Por el contrario, nos movemos en la ambigüedad, en la ambivalencia, en el dolor, en el drama: “*El aborto es violento, muy violento. Siempre es una opción traumática y nunca un camino de alegría. La mujer solo aborta si está obligada por las circunstancias*”, nos dice Ivone Gebara, en la entrevista que le valió una sanción del Vaticano<sup>1</sup>.

1 Ivone Gebara: *El aborto no es pecado*. Entrevista con Naïke Nane y Mónica Bergamo, Revista Veja – Octubre de 1993.

No pretendo entonces decir una palabra que clarifique o tenga pretensiones de verdad, *en esta inmensa selva*, que es el debate en torno al aborto o la interrupción del embarazo. Esa palabra no puede a mi juicio, ser dicha, porque cada caso es una circunstancia precisa y esa circunstancia hay que entenderla y, desde la perspectiva cristiana, acogerla con las *entrañas de misericordia*, que tuvo siempre Jesús de Nazaret. Solo quiero arrojar algunas luces, sobre la gran ignorada y víctima de este debate: la mujer implicada en la decisión y en la práctica misma del aborto. Quiero manifestar algunos hechos o circunstancias que ayuden en la comprensión del drama vivido por las protagonistas de esos alarmantes 30 millones de casos de aborto que hay en el mundo cada año. Espero que mi palabra ayude a hacer conciencia y sea también una voz de esperanza para las mujeres pobres que viven en soledad sus historias, sus culpas, sus condenas.

## El aborto, problema liminal y complejo

En el problema del aborto, como en todos los problemas límites de la vida, se concentran de manera especial las contradicciones, injusticias y exclusiones que azotan a nuestras sociedades en el mundo llamado *occidental*. Considero que nos hallamos frente a una realidad doblemente liminal: Primero porque una mujer se encuentra en el límite de decidir entre ella misma y la vida que ha engendrado en su interior y que sin duda ninguna, ama profundamente. Segundo porque la inmensa mayoría de las mujeres que abortan son pobres y son llevadas a ello por sus circunstancias de exclusión, marginación y angustia.

Por qué digo que se trata de una situación liminal ?

“Qué significa liminalidad ? Podríamos describirla como la condición vital que caracteriza a quienes viven en los límites, a quienes traspasan las fronteras y se sitúan ante los umbrales”<sup>2</sup>,

la mujer abocada a abortar vive por unos días, en los umbrales de una decisión que la coloca exactamente entre la vida y la muerte... Vida y muerte de ella misma y de ese feto (germen de vida), albergado en su cuerpo.

2 José Cristo García Paredes: *Liminalidad*. En: *AAVV. DIEZ PALABRAS CLAVES SOBRE VIDA CONSAGRADA*. Ed. Verbo Divino - Estella 1997.

Creo sinceramente que hablar sobre experiencias límites sin haberlas vivido, es muy complejo, como dice la teórica de la subalternidad Gayatri Spivac, *los subalternos no pueden hablar*<sup>3</sup>. Mi invitación entonces, es a un ejercicio de acercamiento a los sentimientos y a la voz de las mujeres que abortan y son condenadas por ello, en una sociedad farisaica e hipócrita como la colombiana y en la iglesia en general.

En esencia la definición del aborto es clara, pero la mirada que intenta comprenderlo es múltiple y compleja. Creo que hay a lo menos tres aspectos que es imprescindible tener en cuenta a la hora de un acercamiento serio a esta realidad: La mirada médica/bioética, la mirada socio/sicológica, la mirada que podríamos llamar *moral*. No creo que pueda añadir una nueva argumentación a la ya existente, es bastante extensa la bibliografía que se puede encontrar sobre el tema. Quiero destacar la aproximación de Angelo Papacchini<sup>4</sup>, por considerarla muy objetiva y completa, quiero igualmente señalar que me impresiona el hecho de que la inmensa mayoría de esa bibliografía es masculina y que la voz y los sentimientos de la mujer son apenas tenidos en cuenta.

Igualmente impactante resulta la desaparición del hombre en cualquier alusión a la responsabilidad frente al aborto. Asistiendo a estas discusiones o leyendo sobre el asunto, se tiene la impresión de que los fetos abortados han sido concebidos tal vez por generación espontánea, únicamente por mujeres. El hombre partícipe de la concepción, el marido, el compañero, el violador... no existen a la hora de asumir, decidir y/o condenar un aborto.

Quiero aportar algunas propuestas en un doble eje temático: El aspecto socio/sicológico del tema y el aporte dado desde mi perspectiva de creyente, un aspecto que más que teológico podríamos considerar pastoral.

En el aspecto social y sicológico, quiero insistir que en el aborto sólo puede implicarse quien lo vive o lo acompaña muy de cerca. El problema no es teórico o de principios;

3 Gayatri Spivac: *¿Puede hablar el subalterno?* En este texto Spivac sostiene, a propósito de las mujeres indias sacrificadas en la tumba de sus maridos, que es casi imposible escuchar la voz de los subalternos y subalternas. Sería el caso de las mujeres que abortan en la clandestinidad, llevadas a ello por situaciones y presiones sociales y religiosas.

4 Angelo Papacchini: *Derecho a la vida*. Editorial Universidad del Valle, Cali - 2001.

está claro que tenemos que partir en esta reflexión como en cualquier otra de un reconocimiento explícito de la defensa del derecho a la vida, por sobre cualquier otro derecho. Pero aquí surgen las primeras preguntas:

Derecho a la vida de quién: ¿del feto o de la mujer?

Qué entendemos por vida: ¿solo el desarrollo de un ser en el vientre materno durante nueve meses o el pleno desarrollo humano a lo largo de decenas de años?

A la hora de pensar en responsabilidades y/o en *culpas* que o quiénes llevan a una mujer a abortar: su propio gusto o irresponsabilidad, o las circunstancias de exclusión y desamparo en que se encuentra?

(Recuerdo como pertinentes al caso las *Redondillas* de Sor Juana Inés de la Cruz:

O quién es más de culpar  
Aunque cualquiera mal haga  
La que peca por la paga  
O el que paga por pecar ?).

Como dice Ivone Gebara, vivimos en una sociedad abortiva.

Me parece que la complejidad del problema está muy bien recogida en el estudio mencionado, de Papacchini. En él se muestra cómo el situarse frente a un aborto, es situarse siempre ante un dilema en el que hay que escoger, no porque algún principio sea *renunciable*, sino porque la vida transcurre por posibilidades concretas, no por *principios*:

“La dramaticidad del asunto se acentúa ante la ausencia de alternativas: Está de por medio un derecho a la vida que no parecería admitir la posibilidad de una suspensión temporal o de un reconocimiento parcial de un núcleo básico, por encima de una zona periférica eventualmente renunciable en caso de conflictos con otros derechos. En este sentido el aborto podría ser asumido como un posible dilema moral en el que las condiciones específicas hacen que se impongan al mismo tiempo dos obligaciones exactamente incompatibles, o como un caso trágico, en el sentido en el que Hegel entendía la tragedia”<sup>5</sup>.

No creo pues que ante el aborto se puedan hacer afirmaciones a la ligera, no creo tampoco que a quienes creemos que es mejor despenalizar o legalizar esta práctica, se nos

5 Papacchini, texto citado (p. 247).

pueda acusar de *abortistas*. La cuestión no se juega entre apoyar o rechazar el aborto como irresponsablemente se hace creer. Nadie apoya el aborto por sí mismo. El verdadero dilema se juega entre la comprensión o no comprensión de una realidad humana compleja y desgarrante.

En este sentido me parece válida la postura protestante, que defiende el derecho a la vida, pero llama a la responsabilidad de una decisión conjunta que no pasa por principios abstractos, sino por situaciones concretas:

*“... Si hay que recordar enérgicamente que el hombre no puede nunca erigirse en dueño absoluto de la vida ajena, aún en estado embrionario, de igual modo hay que recordar que, según el Evangelio, la obediencia a la palabra de Dios, no es obediencia a unos principios, sino aceptación de los derechos concretos del prójimo con las dificultades y cuestionamientos que ello conlleva. Cuando una mujer embarazada cae presa de la angustia, a quién hay que prestar mayor atención? Una vez más, la moral protestante se niega a legislar; invita a todas las partes en litigio, madre, familia, Estado, a prestar atención a la realidad y a elucidar riesgos...”*

(En algunos casos...), *“El principio de la vida es absoluto y en su nombre, la realidad concreta de la angustia de numerosas mujeres compelidas al aborto ni siquiera se tiene en cuenta...”*

Por eso, según el Consejo Mundial de Iglesias... *“Un embarazo no deseado puede arrojar a una mujer a dificultades insuperables y sumergirla en la angustia y en la desesperación. En semejante caso, tras un estudio atento de todos los datos, una interrupción del embarazo puede justificarse como la única ayuda posible y ser asumido con total responsabilidad”*<sup>6</sup>.

En definitiva, es pertinente también la afirmación de Tomás de Aquino: “La máxima norma de moralidad es la propia conciencia”.

## Referencias y reflexiones bíblico/teológicas

Es difícil, por no decir imposible, encontrar una postura bíblica frente al aborto. Hay un silencio casi total ante esta realidad, aunque no por desconocimiento, sino quizás por poca pertinencia en un proceso en el que la vida

se juega y orienta más en perspectivas generales (que no principios), que en una casuística casi interminable. Sí llama la atención el silencio de la ley mosaica, tan explícita en otros casos, frente a una práctica que era corriente, lo mismo que el infanticidio, entre los pueblos que rodeaban tanto a los hebreos como a los primeros cristianos.

Alguna vez en el Antiguo Testamento ( Salmo 58, Job capítulo 3, Qohelet 6), el aborto en tanto que sustantivo se usa como término de comparación, y se identifica con algo no deseable. Pero sólo hay dos alusiones, más amplias, directas y concretas, muy ambiguas en su significado.

La primera de ellas, la encontramos en Números 5 /11-31, en la que se describe una práctica llamada *ordalía de los celos*. En este pequeño relato, que podemos entender y visualizar como un drama, asistimos a uno de los varios abusos en contra de la mujer que describe la Biblia. Si un marido es asaltado por los celos, lleva a su mujer al sacerdote y la acusa de sus sospechas, el sacerdote entonces le da de beber a la mujer *las aguas amargas*, que según el texto, en caso de infidelidad producirán en la mujer un aborto y una condena de esterilidad permanente.

El texto es muy oscuro y de difícil traducción por lo antiguo e inusual del hebreo: se habla de muslos y/o caderas desprendidas, aflojadas, caídas; se habla de vientre hinchado; se habla de la maldición que caerá sobre la mujer si ha sido infiel. Los investigadores más recientes están de acuerdo en el sentido de plantear que la raíz del verbo utilizada: *napal*, traducible como caerse, precipitarse, nacer, bajarse, hacer caer<sup>7</sup>, puede entenderse en sentido figurado como abortar, término por demás muy semejante al usado en hebreo para designar el aborto: *népel*<sup>8</sup>. En este caso estaríamos asistiendo a un juicio en el que el mismo representante sacerdotal da a la mujer un abortivo como medio de comprobar su inocencia o su infidelidad. Vale la pena señalar que la mujer es obligada en el mismo altar por el sacerdote a beber *las aguas de la maldición*.

Un extenso estudio de Olga I. Ruiz Morell arroja luz sobre este pasaje bíblico:

<sup>7</sup> Pedro Ortiz: *Léxico hebreo-español y arameo-español*. Colección Teología Hoy, Pontificia Universidad Javeriana – Bogotá 1996 (pp. 99 – 100).

<sup>8</sup> Confrontar: Luis Alonso Schökel: *Diccionario bíblico hebreo-español*. Editorial Trotta – Madrid 1994 (pp. 326 y 501).

<sup>6</sup> Eric Fuchs: *Deseo y ternura*. Editorial Desclée de Brouwer, Bilbao 1995 (pp. 169 y 170).

“En muchas de las explicaciones dadas a los efectos de las aguas, destacan las que consideran que la mujer sufría un aborto...”

El embarazo sería posiblemente la razón por la que se despertaban los celos del marido. Uno de los posibles casos que subyace en los orígenes de este ritual sería el comprobar la paternidad, convirtiéndose las aguas en una porción abortiva...”<sup>9</sup>.

La segunda alusión que encontramos es en Éxodo 21,21. Se trata de un texto más claro. Cuando un hombre empuja a la mujer de otro y la hace caer, si sólo se produce un aborto, se la pondrá una multa, si se le ocasiona daño grave a la mujer, se pondrá en vigencia la ley del *ojo por ojo, diente por diente*, y el atacante debe cumplir con lo que el marido ofendido demande. Una vez más, está en juego el marido y la mujer asiste pasivamente a su suerte.

Si nos trasladamos al Nuevo Testamento, el panorama es diferente. No hay palabra o situación alusiva al aborto. En Jesús de Nazaret, encontramos un claro mensaje no sólo de defensa, sino de cuidado de la vida. Pero igualmente encontramos en él, no una predicación en abstracto, sino un compromiso claro, diario, cotidiano y permanente con la vida en los límites, con la vida cercada, con la vida quebrada. Nunca, ni una sola vez, este cuidado por y de la vida, va unido en el maestro a condenas morales hacia personas situadas en los límites. Por el contrario, su acogida a transgresores y/o a gentes *mal juzgadas*, entre ellos a mujeres concretas, es permanente.

Si tenemos que inspirar nuestra conducta en quien escogió como una forma prioritaria de expresión la *parábola*, tenemos que pensar que no se plantearía el tema en abstracto, sino que por el contrario intentaría penetrar en ejemplos concretos, en mujeres concretas, en decisiones concretas, para iluminarlas con la predicación del amor y la ternura de un padre, no patriarca.

Cuando recorremos la historia de la teología, formulando la pregunta por el aborto, fácilmente encontramos una respuesta: la posición teológica y la tradición eclesial no han tenido una posición unánime, ni uniforme, frente al tema. El endurecimiento de la posición de la Iglesia Católica frente a esta práctica es bastante reciente. No

obstante no podemos esperar, una mirada teológica desapasionada sobre temas que tienen que ver con la mujer, en una institución, en la que desde los mismos *padres de la iglesia*, se ha ejercido permanentemente una clara minusvaloración de la vida y el ser de la mujer.

Uta Ranke-Heinemann, lo plantea con toda claridad, como una de las conclusiones de su libro: *Eunucos por el Reino de los Cielos*:

“Si se consideran conjuntamente las represiones contra la mujer, su rechazo, difamación, demonización, entonces toda la historia de la Iglesia aparece como una larga y única cadena de dominación arbitraria y alicorta del varón sobre la mujer y esta dominación arbitraria continúa todavía hoy, sin interrupción. La subordinación de la mujer al varón es un postulado de los teólogos que se ha mantenido a lo largo de toda la historia de la Iglesia...”

“La Iglesia no ha entendido nunca que su realidad se fundamenta conjuntamente sobre la calidad humana y solidaridad entre varón y mujer. El apartheid que los varones que tienen el poder en la Iglesia han practicado contra las mujeres arremete la justicia, lo mismo que el apartheid político...”

“Las mujeres podrían ayudar a ensanchar el horizonte de la mirada de los pastores para ver dónde está la verdadera necesidad humana y la crisis de fe...”<sup>10</sup>.

El endurecimiento actual de la posición de la Iglesia frente al aborto se explica, entre otras cosas, por la no escucha de la palabra femenina en su interior. Entre las mujeres que abortan, hay porcentajes elevadísimos de mujeres católicas que acuden a esta práctica. ¿Por qué no intentar escuchar sus voces, sus angustias, sus razones ?

Propongo que nos acerquemos al que podría ser el punto de vista y el sentir de las mujeres en *situación de aborto*, desde dos ángulos:

Primero desde el punto de vista del cuerpo de la mujer, ese cuerpo culturalizado que nos ayuda a vivir a las mujeres la maternidad. Lucy Irigarai, feminista y psicoanalista francesa, ha desarrollado a partir de esta experiencia femenina una teoría de lo que podría ser un *modo de vivir y crear*

<sup>9</sup> Olga I. Ruiz Morell: *Las aguas amargas de la mujer. La ordalía de los celos en el rabinismo*. Editorial Verbo Divino – Estella 1999.

<sup>10</sup> Uta Rabke-Heinemann: *Eunucos por el reino de los cielos*. Editorial Trotta, Madrid 1994 (p. 125).



en *femenino*. En esta perspectiva el cuerpo de una mujer fecundado, es un cuerpo abierto a la experiencia de lo otro, de la diferencia... un cuerpo capaz de ser dos, un cuerpo “*mucoso*”, abierto a lo infinito.

“Hace falta que se amen en tanto que madres y con un amor materno, en tanto que hijas y con un amor de hija. La una y la otra. Ellas dos. En una y no cerrada. Formando las dos en una inconclusa: El signo de lo infinito ¿Cumpliendo en las relaciones entre ellas, un recorrido de lo infinito, pero siempre abierto: in-finito?”<sup>11</sup>.

La cuestión entonces es: ¿una mujer que ha experimentado esta infinitud en su cuerpo, en su ser, una mujer que se sabe abierta al *infinito*, con esta sensación de vida y plenitud puede cortar, mutilar su cuerpo, sin que haya una razón poderosa que la obligue a ello, una razón que va más allá de su propio deseo...?

Se nos puede argumentar que esta es una teoría desarrollada por las feministas francesas, pero que la gran mayoría de las mujeres no vive su embarazo como este tipo de apertura, sino de otras múltiples formas. Decimos entonces, en el caso de que el embarazo no sea experimentado como lo que teológicamente llamamos *Gracia*, sino como una carga (múltiples casos: violación, angustia psicológica, angustia económica), ¿puede y debe sobrellevar una mujer su situación, sin que ello le suponga esta experiencia de apertura, esta experiencia de *más de sentido*, en su existencia de mujer... ?

Si pensamos desde el interior de las mujeres, desde su cuerpo, tenemos que admitir que las razones que llevan a un aborto, están muy por encima de las disquisiciones de quienes desde afuera miramos estos límites.

Segundo, acerquémonos a esta situación desde el sentir –bastante general- de las mujeres populares de América Latina, entre las cuales podemos encontrar una *ética de la sobrevivencia*, como plantea Ivone Gebara; pero también una cultura y una ética de la *maternidad* muy fuerte. En este sentido, escuchemos las palabras de Rosemary Radford Ruether, sobre la decisión de un aborto:

“Usualmente las mujeres católicas, en particular las de la clase popular, no aceptan la idea de que el uso de anticonceptivos sea pecado. No usan anticonceptivos porque no los tienen, o porque su marido no se los permite. Muchas mujeres de la clase popular en América Latina buscan abortos y son esterilizadas porque no cuentan con otras opciones para regular su fertilidad. Y no les gusta el aborto; consideran que le quitan la vida a un ser. Esto va en contra de sus valores maternos. De acuerdo al criterio de la Iglesia, ellas no lo consideran un pecado, pero sí un daño contra su identidad de madres. Al mismo tiempo consideran que de vez en cuando el aborto es un mal necesario para prevenir otros males más serios para la familia, el bienestar de los otros niños y su propia salud.

“Considero importante respetar esa cultura maternal. No consideramos al aborto como acto neutral o bueno y esto debemos mostrarlo. Las mujeres nunca eligen como primera opción el aborto; sólo lo hacen al perder su primera opción –la de no tener un embarazo indeseado- y dentro del contexto que las rodea se ven forzadas a optar sólo por dos opciones malas, un niño no deseado o un aborto”<sup>12</sup>.

Entonces lo que tendrían que examinar aquellos que condenan el aborto como un crimen, son las condiciones que llevan a mujeres concretas, en medio de lo que podemos denominar sin temor ninguno, como *una cultura maternal*, a los límites de una decisión tremendamente difícil.

No tengo duda ninguna de que la mayoría de abortos en Latinoamérica y en el mundo, son una ruptura impuesta; son fruto de condiciones sociales, psicológicas y morales adversas a la mujer y que marginan a las madres solteras o que cercan por hambre a las familias pobres y más a las familias numerosas. No son abortos, fruto de *una razón abortista* como la designan algunos<sup>13</sup>.

¿Qué postura y/o exigencia teológica podemos vislumbrar desde estas realidades pensadas y descritas ? La vida hay que defenderla, es indudable, no sólo defenderla sino cuidarla, esta exigencia cristiana es insoslayable. *La gloria de Dios, es que el hombre (y la mujer...) vivan...* pero esa vida no es abstracta, es concreta, cotidiana, es limitada. Si asumimos las parábolas de Jesús como una estrategia

11 Irigarai, Lucy: *Ética de la Diferencia Sexual*. Citado por: María Milagros Rivera Carretas: El cuerpo indispensable. Editorial horas y HORAS, Madrid 1996 (pp. 12 y 13).

12 Rosemary Radford Ruether: *La ética desde el punto de vista de la mujer*. En: *Somos Iglesia – Católicas por el Derecho a decidir*. Méjico 1996 (pp. 64 y 65).

13 José Ignacio González Faus: *El derecho de nacer, Crítica de la razón abortista*. Cristianismo y Justicia – Barcelona 1995.

didáctica<sup>14</sup>, tenemos que repensar teológicamente cada experiencia, cada situación de aborto, para descubrir en ella cómo nos habla Dios.

La reflexión teológica existente y dominante se ha centrado en el feto, en su *derecho a la vida*. Propongo que esta reflexión se centre en la mujer y en su situación angustiante que la ubica en los límites de la vida quebrada. Las parábolas de Jesús nos enseñan a descubrir *el punto de vista insospechado*, el punto de vista más allá de la ley. Traigo a colación una larga cita que puede iluminar lo que planteo:

“La idea de justicia en las relaciones humanas que se encuentra en parábolas como la del hijo pródigo y la del dueño de la viña y los jornaleros nos prepara para ver cómo Jesús responde a las cuestiones relativas a la ley. Él no acepta los razonamientos basados en la cuantificación de los premios y castigos ni los cálculos sobre circunstancias distintas y que convierten la Ley en miles de cláusulas aplicables sólo a tal o cual situación. Tampoco suscribe la idea de que la *moralidad equivale a la legalidad*...

“En vez de reglamentos, Jesús exhorta a sus oyentes a procurar vivir como Dios quiere. La Ley no puede especificar cómo es esa vida, porque la Ley debe prohibir o requerir el mismo comportamiento de todo en todas partes. Cuando es imposible cumplir la norma general, se hacen excepciones, es decir, se jerarquizan las obligaciones y *una ley anula a la otra*... Jesús creía que todo el mundo podía saber lo que Dios esperaba de ellos<sup>15</sup>.

Desde mi punto de vista, una correcta aproximación teológica a esta problemática requiere elementos de comprensión y discernimiento, no leyes, prohibiciones o condenas.

Finalmente, y en este sentido es urgente denunciar la doble moral que rige a la sociedad, a las instituciones políticas y a la Iglesia, se condena con escándalo a mujeres concretas que se han visto en la situación de abortar, generalmente en pésimas condiciones de salud y de higiene. Abortos que se llevan a cabo en medio de angustiosas soledades y miedos. Se les acusa, se les encarcela, creo que

14 Ver: PHEME PERKINS: *Jesús como maestro*. Ediciones El Almendro – Córdoba 2001.

15 PHEME PERKINS ob. cit. (pp. 73 y 74).

hasta se les *excomulga*. Esta condena se realiza en el nombre irrenunciable y absoluto de la defensa de la vida. Pero ninguna institución, ningún varón (ni el responsable de la fecundación, ni ningún otro), ningún discurso se preocupa de la vida concreta y digna de la mujer que aborta, ni mucho menos de la vida hipotética del feto en cuestión, una vez que hubiera salido del vientre de la madre.

## Elementos para una propuesta pastoral

Si concebimos la reflexión teológica en esta materia, de una manera diferente, de ella podemos concluir o desprender algunas actitudes pastorales, bien distintas a las vigentes en la mayoría de las iglesias, frente al drama del aborto.

Hay que tener en cuenta antes de todo, que:

“Las leyes del Estado raras veces tienen en cuenta la situación verdadera que ha llevado a la familia a tomar una decisión tan dramática, ni la situación posterior de la madre, que requerirá todo un milagro de cercanía y de terapia de amor<sup>16</sup>.”

Por lo anterior y por muchas otras consideraciones, me parece que la primera exigencia pastoral para las iglesias, es marginarse del debate público sobre las leyes estatales alrededor del aborto. Los Estados tienen unas obligaciones que deben cumplir, las Iglesias otras, y estas no deben interferir en los caminos de las leyes de protección social que diseñen los primeros, entre otras razones porque los Estados deben legislar para todos los ciudadanos y ciudadanas y no sólo para los que tienen determinadas creencias.

La primera exigencia pastoral en este terreno, a mi juicio, es tomarse en serio la autonomía de las realidades político/sociales, autonomía aconsejada en las cartas petrinas y en el caso de la Iglesia Católica, en el Concilio Vaticano II:

“Si por autonomía de la realidad terrena, se quiere decir que las cosas creadas y la sociedad misma gozan de propias leyes y valores, que el hombre ha de descubrir, emplear y ordenar poco a poco, es absolutamente legítima esta exigencia de autonomía. No es solo que la reclamen imperiosamente los hombres de nuestro tiempo. *Es que además responde a la voluntad del creador*. Pues por la propia naturaleza de la creación, todas las cosas

16 JOSÉ ROMÁN FLECHA: *La fuente de la vida, Manual de Bioética*. Ediciones Sígueme – Salamanca 2002 (p. 220).

están dotadas de consistencia, verdad y bondad propias de un propio orden regulado que el hombre debe respetar con el reconocimiento de la metodología particular de cada ciencia o arte<sup>17</sup>.

Por esto me parece abusivo e irresponsable, interponerse en la aprobación de leyes que puedan mejorar las condiciones en que las mujeres pobres puedan realizar la interrupción de sus embarazos, leyes que se van a traducir en una merma significativa de la mortalidad por esta causa.

En segundo lugar creo que las iglesias deben diseñar una pastoral de información, educación, acompañamiento y discernimiento, para las mujeres en situaciones límites de la vida. La mujer debe convertirse en centro de una preocupación amorosa que permita a las comunidades cristianas, entregar a las parejas o familias suficientes elementos de juicio, de tal manera que se desarrolle la conciencia en torno al valor del acto mismo de amor, en torno a las posibilidades de control natal y en torno a las posibilidades de enfrentar un embarazo no deseado.

Las mujeres en esta situación, sea cual sea la decisión que tomen, deben tener un acompañamiento grupal que les permita asumir su decisión y situación, con dignidad, sin complejos de culpa y en condiciones propicias para su vida futura. Esta tarea puede ser asumida por religiosas, como parte de su opción liminal.

Este trabajo debe tener como uno de sus ejes principales precisamente una terapia cultural de *sanación en contra de la culpa*. Algunos moralistas católicos utilizan como argumento en contra del aborto, el hecho de que la mujer experimente culpabilidad cuando lo realiza. Esto es desconocer que la culpa es uno de los grandes problemas que tenemos sobre nuestras espaldas las mujeres en la sociedad y en las iglesias patriarcales. Ivone Gebara, nos dice sobre el tema:

“...aunque el término concreto de culpabilidad (muchas veces) no se emplea. Pero el hecho de que no se emplee no quiere decir que no exista el sentimiento de culpabilidad. Por el contrario, yo diría más bien que penetra el comportamiento de todas las mujeres y casi siempre de manera silenciosa. Vive en la más profunda interioridad...”

En esta situación la culpabilidad viene a revelar otro aspecto. No es el momento subjetivo de reconocimiento de una falta realmente cometida, tampoco el reconocimiento colectivo de una responsabilidad por un acontecimiento que ha acabado mal. La culpabilidad que experimentan las mujeres se convierte entonces ella misma en un mal, en una carga pesada, en un peso vago y difuso que una no es capaz de definir con precisión<sup>18</sup>.

La mujer que ha habitado en los límites, para regresar de ellos, necesita una ayuda muy grande y un apoyo moral irrestricto. Esta mujer debe ser rescatada de los corredores oscuros de la culpa. Este es uno de los retos pastorales del aborto.

Por último el final del camino debe estar iluminado por cualquiera de las actuaciones de Jesús de Nazaret, actuaciones en las que demostró su clara preferencia por los y las habitantes del límite: *la adúltera acusada, los invitados del camino, el hijo menor que dilapidó la fortuna, los trabajadores de la última hora*. Siguiendo las pautas de conducta a las que nos invita Jesús, empatamos con el inicio de este texto y con su título: la mujer que aborta en cualquier circunstancia en que lo haga, necesita un abrazo sororo que restaure su vientre y su ser entero.

Erigirse en juez de quien se ve abocado y/o abocada a los dramas que trae la vida, no es legítimo, no es cristiano, no es pertinente.

Fuente autorizada por su autora:  
[www.cddcolombia.org/data/1/42/pub/pub27-file1.doc](http://www.cddcolombia.org/data/1/42/pub/pub27-file1.doc)

17 Concilio Vaticano II - Documentos. Constitución Gaudium et Spes N° 36. Edición de la BAC, Madrid 1967 (p. 229).

18 Gebara, Ivone: *El rostro oculto del mal*. Editorial Trotta, Madrid – 2002 (pp. 124 – 125).